

ALCALDIA

DECRETO DE ALCALDIA N° 001 -2023-A-MDP.

Villa Punchana, 16 de febrero del 2022

VISTO:

El Oficio N° 137-2023-UPER/GPEyP-MDP de fecha 14.02.2023, la Unidad de Planeamiento, Estadística y Racionalización adscrita a la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto da a conocer el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 y la necesidad de iniciar con la Convocatoria para el Desarrollo de los Talleres de Trabajo en el distrito de Punchana.

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 197°, 199° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27680, establecen que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal, en el desarrollo local, formulan su Presupuesto con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad, conforme Ley;

Que, el artículo 5° de la Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056 Modificada por la Ley N° 29298, así como los artículos 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del reglamento de la misma, establecen que la Sociedad Civil participa en forma activa en el Proceso de Programación Participativa Basada en Resultados de los presupuestos de los gobiernos locales con énfasis en los gastos de inversión, de acuerdo a las Directivas y Lineamientos que para estos fines emitirá la Dirección General del Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en concordancia con el considerando precedente, el artículo 112° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 define que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus Planes de Desarrollo, Presupuesto y Gestión;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo", cuyo objeto es establecer los mecanismos y pautas para realizar el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales en el marco de la Ley del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, sus que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF y el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-A-MPM de fecha 07 de febrero del 2023, se aprobó el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y en su artículo 10° se establece la conformación del Equipo Técnico (Comisión Técnica Mixta) como responsable de brindar el soporte técnico al desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo. Asimismo, en su Quinta Disposición Complementaria Final de la misma norma, faculta al Titular de la Municipalidad Distrital de Punchana de convocar mediante Decreto de Alcaldía, a la Sociedad Civil debidamente organizada para participar en los Talleres de Trabajo del Presupuesto Participativo, teniendo en cuenta sus necesidades, condiciones y características dentro de la Jurisdicción territorial;

Que, estando a las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Planeamiento, Programación e Inversiones; Gerencia de Planeamiento y Organización y, Gerencia Municipal;

ALCALDIA

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR a los Representantes de la Sociedad Civil debidamente organizada de la Provincia de Maynas a participar en los Talleres de Trabajo del **Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024**, según se detalla en el Cronograma de Actividades siguiente:

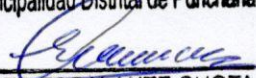
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2024

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS AÑO 2022
01	Preparación del Plan de Trabajo para el desarrollo del Proceso Participativo 2024	Del 20 enero al 06 de febrero
02	Coordinaciones y concertaciones con representantes de la Sociedad Civil y Municipalidades Distritales	Del 20 enero al 15 de febrero
03	Convocatoria al Proceso Participativo 2024	Del 16 febrero al 09 de marzo
04	Inscripción de Agentes Participantes	Del 20 febrero y 08 de marzo
05	Observaciones y tachas de los Agentes Participantes	7 de marzo
06	Acreditación de Agentes Participantes	8 de marzo
07	Taller de Trabajo: En las Instalaciones del Complejo Naval – Sito en Av. la Marina en Capitán Belgrano. <ul style="list-style-type: none"> Rendición de Cuentas de la Gestión Municipal – Año 2022 Presupuesto Institucional 2024 – Proyectoado. Procedimientos y Criterios para la Priorización de Proyectos. Presentación de Proyectos Elección del Comité de Vigilancia Formalización de acuerdos. 	10 de junio

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Equipo Técnico como responsable del **Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024**, de brindar las Condiciones y Asistencia Técnica necesaria para asegurar el cumplimiento oportuno y efectivo del Cronograma de Actividades de este Proceso a desarrollarse en la Provincia de Maynas.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional la correspondiente publicación y difusión del presente Dispositivo Municipal; a fin de hacer de conocimiento a la ciudadanía respecto al Proceso del Presupuesto Participativo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Municipalidad Distrital de Punchana

OLMEX AEB ESCALANTE CHOTA
ALCALDE

CONVOCATORIA

A LOS TALLERES DE TRABAJO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2024

La Municipalidad Provincial de Maynas, en cumplimiento de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 – Ley de Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27783 – Ley Base de la Descentralización, Ley N° 26300 – Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano, Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificado por la Ley N° 29298; el Decreto Supremo N° 171-2003-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo y el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 – Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, y de conformidad con lo dispuesto en la **Ordenanza Municipal N° 004-2024-A-MPM** que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo y **Decreto de Alcaldía N° 001-2023-A-MPM**, se **CONVOCA** a la Sociedad Civil del Distrito debidamente Organizada a Participar en los Talleres de Trabajo del **Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2024**, según el detalle siguiente:

TALLERES DE TRABAJO:

FECHA

- **TALLER DISTRITAL**
Lugar: Instalaciones del Complejo Naval
Av. la Marina con Capitán Belgrano.

VIERNES 10/MARZO/2023

Las inscripciones se realizarán en la UNIDAD DE PLANEAMIENTO, ESTADISTICA Y RACIONALIZACIÓN (PER) de la Municipalidad, sito en Calle Av la Marina N° 719 hasta el jueves 08 de Marzo de 2023 para el Taller Único de Trabajo; Debiendo presentar los siguientes requisitos:

1. **Copia del Acta de Asamblea** donde se consigne la representación de la Organización (Máximo 02 representantes con equidad de género)
2. **Copia simple de Resolución** u otro documento de reconocimiento de la Organización y/o Directiva al cual Representa.
3. **Copia del Documento Nacional de Identidad.**

Atentamente,


OLMEX ESCALANTE CHOTA